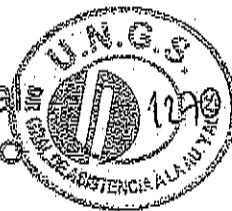


ES COPIA FIEL

Universidad Nacional
de General Sarmiento



Estela María Vázquez
A/c. Dir. Gral. de Asistencia a la Asambleas y al Consejo Superior
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°7433/04

Los Polvorines, 16 JUL 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Ley de Educación Superior N°24.521; la Resolución (CS) N°6888/18 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°285/00 que aprueba el Marco estratégico y lineamientos de políticas de la UNGS; la Resolución (CS) N°5287/14 que aprueba los Lineamientos generales para una política de desarrollo de los posgrados en la UNGS; la Resolución (CS) N°6900/18 que aprueba el Reglamento de actividades de posgrado de la UNGS; las Resoluciones (CS) N°1410/05, 5494/15 y 6333/17; la Resolución (CICD) N°5084/18; el Expediente N°7433/04 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°1410/05 el Consejo Superior aprobó la creación del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de General Sarmiento;

Que mediante Resolución N°5494/15 el Consejo Superior aprobó su Plan de Estudios y su Reglamento de funcionamiento;

Que por Resolución N°6333/17 el Consejo Superior aprobó el Cuerpo Académico del Doctorado en Ciencia y Tecnología;

Que mediante Resolución N°5084/18, el Consejo del Instituto de Ciencias elevó al Consejo Superior una propuesta de modificación del Cuerpo Académico del Doctorado en Ciencia y Tecnología;

Que la propuesta introduce modificaciones en la composición de la Comisión Académica de la referida carrera;

Que el Comité de Posgrado, mediante dictamen del 23 de mayo de 2019 acordó con la modificación propuesta;

Que el artículo 20, inc j) del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento establece que es atribución del Consejo Superior crear, modificar y disolver carreras de posgrado;

Que a fin de formalizar las modificaciones mencionadas precedentemente, corresponde al Consejo Superior dejar sin efecto la Resolución (CS) N°6333/17;

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 26° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, el Vicerrector presidió la sesión del Consejo Superior durante el tratamiento del tema;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

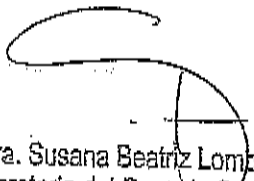
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución (CS) N°6333/17.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Anexo II "Cuerpo Académico" del Doctorado en Ciencia y Tecnología, que como Anexo forma parte de la presente Resolución de página uno (1) a página dos (2).

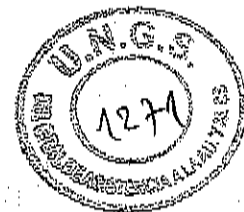
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Instituto de Ciencias, a la Secretaría Académica, a la Dirección de Títulos y Planes, a la Dirección de Estudiantes y Docentes, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Posgrado, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 7365


Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento


Lic. Pablo Daniel Bonaldi
Vicerrector
Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEL



Estela María Vázquez
A/c Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General San Martín

Anexo
Resolución (CS) N° 7365

Doctorado en Ciencia y Tecnología

Anexo II - Cuerpo Académico

Director del Doctorado

Javier Marcelo Montserrat, Doctor en Química (Universidad de Oviedo), UNGS.

Coordinador Académico del Doctorado

Luciano Norberto Grippo, Doctor en Matemática (UBA), UNGS.

Comisión Académica

Guillermo Jorge, Doctor en Física (UBA), UNGS (titular)

María Florencia Carusela, Doctora en Física (UBA), UNGS (suplente)

Leonardo Saravia, Doctor en Biología (UBA), UNGS (titular)

Eda Cesaratto, Doctora en Matemática (UBA), UNGS (titular)

Antonio Cafure, Doctor en Matemática (UBA), UNGS (suplente)

Silvana Ramírez, Doctora en Química (UBA), UNGS (titular)

Diana Vuilo, Doctora en Química (UBA), UNGS (suplente)

Marcelo Mydlarz, Doctor en Computación (Rutgers University), UNGS (titular)

Diego Delle Donne, Doctor en Computación (UBA), UNGS (suplente)

Raquel Bielsa, Doctora en Tecnología Química (Universidad Nacional del Litoral), UNGS (titular)

Luz Allende, Doctora en Biología (UBA), CONICET-UNGS (suplente)

Alejandro Varela, Doctor Matemática (UBA), UNGS (titular)

Stefania Marcantognini Palacios, Doctora en Matemática (Universidad Central de Venezuela), UNGS (suplente)

Mariano De Leo, Doctor en Matemática (UBA), UNGS (titular)

Ezequiel Drahtman, Doctor en Matemática (UBA), UNGS (suplente)

Cuerpo docente

Esteban Andruchow, Doctor en Matemática, UBA, dedicación exclusiva UNGS.

Lilia Romaneli, Doctora en Física, UBA, dedicación exclusiva UNGS.

Guillermo Matera, Doctor en Matemática, UBA, dedicación exclusiva UNGS.

Alejandro Varela, Doctor en Matemática, UBA, dedicación exclusiva UNGS.

Antonio Cafure, Doctor en Matemática, UBA, dedicación semiexclusiva UNGS.

Mariano De Leo, Doctor en Matemática, UBA, dedicación exclusiva UNGS.

Cristian Conde, Doctor en Matemática, UBA, dedicación exclusiva UNGS.

Gabriel Larotonda, Doctor en Matemática, UBA, dedicación exclusiva UNGS.
Flavia Bonomo, Doctora en Computación, UBA, dedicación exclusiva UBA.
María Florencia Carusela, Doctora en Física, UBA, dedicación exclusiva UNGS.
Javier Marengo, Doctor en Computación, UBA, dedicación semiexclusiva, UNGS.
Walter Pengue, Doctor en Agroecología, Universidad de Córdoba, España, dedicación exclusiva UNGS.
Ana Carolina Herrero, Doctora en Biología, UBA, dedicación exclusiva UNGS
Silvana Ramírez, Doctora en Ciencias Químicas, UBA, dedicación exclusiva UNGS.
Tomás Tetzlaff, Doctor en Computación, UBA, dedicación exclusiva UNGS.
Diana Vullo, Doctora en Ciencias Químicas, UBA, dedicación exclusiva UNGS.
Claudio El Hasi, Doctor en Física, UBA, dedicación exclusiva UNGS.
Silvana Basack, Doctora en Ciencias Químicas, UBA, dedicación exclusiva UNGS.
Javier Montserrat, Doctor en Química, Universidad de Oviedo, dedicación exclusiva UNGS.
Alejandro Fendrik, Doctor en Física, UBA, dedicación exclusiva UNGS.
Fernando Momo, Doctor en Biología, UBA, dedicación exclusiva UNGS.
Alejandra Figliola, Doctora en Física UBA, dedicación exclusiva UNGS
Jorge Codnia, Doctor en Física UBA, dedicación semi-exclusiva UNGS
Diego Delle Donne, Doctor en Computación, UBA, dedicación exclusiva UNGS
Ivo Koch, Doctor en Computación, UBA, dedicación exclusiva UNGS
Daniel Negrotto, Doctor en Computación, UBA, DTEC-UNGS
Mónica Braga, Doctora en Ciencia y Tecnología, UNGS, dedicación semiexclusiva UNGS
Marcelo Mydlarz, Doctor en Computación, Rutgers University, dedicación exclusiva UNGS
Luciano Grippo, Doctor en Matemática, UBA, dedicación exclusiva UNGS

La Comisión Académica determinará según el grado académico, nivel en la categorización en investigación y pertinencia con los contenidos propuestos en los planes de estudios respectivos, los investigadores docentes a cargo de cursos o seminarios de doctorado.